

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 04 de Febrero de 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 188 de fecha 31 de Enero de 2019, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de esta actividad se entregaran alternativas de comercialización a usuarias Del Programa Mujer Jefa de Hogar, con el propósito de contribuir a mejorar sus ingresos y su bienestar.

DECRETO EXENTO N° 394

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Feria Mujer Jefa de Hogar",** Todos los días Sábados del mes, a partir de Marzo hasta Diciembre de 2019. Desde las 09:00 hasta las 19:00 horas.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


SECRETARIO
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALCALDE
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /